

Honorable Concejo Deliberante

DE
HUINCA RENANCO
DPTO. GRAL. ROCA
PROV. DE CORDOBA

Visto:

La nota elevada por el D.E. acompañando nota de la Comisión Cooperadora Pro-Comedor Infantil, en la cual solicitan autorización para la realización de los Corsos y Bailes del Carnaval 1974, y dado los nobles propositos que animan a dicha Comisión Cooperadora, el:

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENA

Art.1º) Autorízase al D.E. a conceder a la Comisión Cooperadora Pro-Comedor Infantil de Huinca Renancó, la realización de los Corsos oficiales y Bailes del Carnaval año 1974.-

Art.2º) Comuníquese, Publíquese y dese al Registro Municipal.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en su sesión de fecha 3 de Diciembre de 1973.-


JUAN. B. RIGUARDINO
SECRETARIO
H. CONSEJO DELIBERANTE




DR. JORGE ROBERTO CASTILLO
PRESIDENTE
H. CONSEJO DELIBERANTE